

RESOLUCION Nº 629/10
EXPEDIENTE Nº 6724/08
Salta, 03 de Agosto de 2010

VISTO: El artículo 1º de la Resolución Nº 939/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **Lilia Susana SCILLIA NAVAS**, D.N.I. Nº 26.899.077, L.U. Nº 594.537, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta Nº 08 de fecha 29/07/10, la que obra a fojas 14 en el expediente de referencia, que la alumna Lilia Susana Scillia Navas, aprobó el módulo especificado en el artículo 1º de la Res. 939/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO Nº 1.- Otorgar a la alumna Lilia Susana Scillia Navas, D.N.I. Nº 26.899.077, L.U. Nº 594.537, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO Nº 2.- Hágase saber a la alumna Lilia Susana Scillia Navas, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

nv/ndc

ce


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO